

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
007-2013**

### Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo, que recientemente las organizaciones Pretoma y el Frente por Nuestros Mares, le han pedido a la Sra. Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y a la Sra. Ministra de Agricultura, Gloria Abraham Peralta, la intervención de la Junta Directiva del INCOPECA.
- 2- Manifiestan en su nota los representantes de éstas organizaciones la inmediata intervención del INCOPECA, así como la destitución en pleno de su Junta Directiva, dicho comunicado ha circulado en los medios de comunicación colectiva, como parte de las argumentaciones en las cuales sustentan su petitoria, señalan los suscribientes, Leonora Jiménez y Randall Aráuz, que recientemente se nombró como miembro de la Junta Directiva del INCOPECA al Sr. Mauricio González Gutiérrez, quien tiene vínculos con las embarcaciones Franjú II y Franjú III, embarcaciones que se encuentran reportadas rutinariamente por invadir las aguas protegidas del Parque Nacional Isla del Coco.
- 3- La recomendación se fundamenta en el desarrollo de los últimos acontecimientos políticos en el seno del INCOPECA, los cuales demuestran que la política pesquera nacional está lejos de cambiar a pesar de las políticas conservacionistas que ha dado el Poder Ejecutivo en los últimos dos años, entre éstas el cierre de los muelles privados a las flotas extranjeras, la creación del área marina de Montes Submarinos, la inclusión del Tiburón Martillo en el apéndice 3 del CITES, la destitución del Vicepresidente del INCOPECA por un conflicto de intereses y el Informe de la Contraloría General de la República que expone una serie de anomalías alrededor de la definición de las políticas pesqueras nacionales.
- 4- Reclaman además que la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Pesquero ha estado a cargo de dos conocidos consultores del sector pesquero, que se han destacado en la defensa de la descarga en los muelles privados, así como la separación de las aletas de tiburón y el uso del Colegio de Biólogos para fiscalizar la descarga de productos de la flota extranjera en muelles privados. Que sustentan su solicitud en el Informe rendido por la Comisión de Gobernanza, en asocio con el reciente Informe de la Contraloría General de la República.
- 5- Escuchadas consideraciones en las cuales los petentes sustentan su petitoria, señalan los Sres. Directores la falta de credibilidad en las mismas, así como la poca veracidad de éstas, asociado al desconocimiento y mala fe en la formulación de ésta

SESION ORDINARIA  
01-2013

11-01-2013

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

## Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

petición, la punto de cuestionar el reciente nombramiento del Sr. Mauricio González Gutiérrez como miembro de Junta Directiva, achacándole y manipulando hechos sin fundamento, en razón de que habiendo existido la comisión de un delito por parte de las embarcaciones citadas, éstas tendrían causas pendientes ante la justicia costarricense, sea por parte del ACIC- MINAET ó bien el Servicio Nacional de Guardacostas.

- 6- Respecto a lo relacionado con la participación de los consultores, debe tenerse claro que la participación de los Sres. Bernal Chavarría y Moisés Mug, se realiza dentro de una Comisión redactora, no siendo únicamente los citados consultores los responsables de la elaboración del PNDPA, mismo que en su momento fue y ha sido consultado a las organizaciones pesquera y acuícolas del país.
- 7- Por último resulta totalmente falso la argumentación sobre la participación del Colegio de Biólogos, toda vez que la participación de profesionales de dicho Colegio en las verificaciones de descarga de productos pesqueros por parte de embarcaciones de la flota extranjera, se suspendió hace más de 10 años.
- 8- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva rechaza tajantemente por no estar apegado a la realidad, por considera las argumentaciones de Pretoma y del Frente por Nuestros Mares, una falacia malintencionada más, sustentada en su necesidad de encontrar argumentos para mantener vigencia buscar el cumplimiento de sus fines y metas, mismas que distan mucho de ser precisamente su interés por preservar nuestro recurso pesquero y garantizar a las presentes y futuras generaciones de costarricenses el acceso a éste recurso, es por ello que la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Comisionar a la Presidencia Ejecutiva a efecto que comunique tanto a la Sra. Presidenta de la República, doña Laura Chinchilla Miranda, y a la Sra. Ministra de Agricultura, doña Gloria Abraham Peralta, el rechazo tajantemente sobre las aseveraciones y argumentaciones bajo las cuales los Sres. Leonora Jiménez y Randall Aráuz, del Frente por Nuestros Mares y Pretoma, respectivamente, sustentan la petitoria de intervención del INCOPECA y la destitución en pleno de su Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
007-2013**

SESION ORDINARIA  
01-2013

11-01-2013

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**



Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

ACUERDO N°.

**AJDIP/  
007-2013**

SESION ORDINARIA  
01-2013

11-01-2013

Responsable de  
Ejecución

**Presidencia Ejecutiva**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

